



Expte N° 886228-17.-

SANTA FE, 27 de noviembre de 2017.-

VISTO el expediente de referencia por el que el Decano solicita prorroga de la designación del Director del Departamento Informática de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas,

CONSIDERANDO:

QUE se ha tenido en cuenta el Reglamento de Funcionamiento de los Departamentos de la Facultad, Resolución CD N° 206/10;

QUE el Departamento de Personal de la Facultad informa que operará el vencimiento del cargo de Director de Departamento en fecha 13 de diciembre de 2017;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos, de Enseñanza, y de Ciencia y Técnica, Extensión y Tránsito,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar desde el 14 de diciembre de 2017 y por el término de un año o hasta la sustanciación de una nueva selección, la designación del Dr. Alberto CARDONA, DNI N° 12.028.828, como Director del Departamento Informática de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Secretaría de Ciencia y Técnica, Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica, Directores de Carrera, Departamento Personal, Oficina de Bedelía y notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 351/15